

## **BASES DEL CERTAMEN “CAFÉ CORTO 2023”**

**#COÍNCREACORTOS**

El Ayuntamiento de Coín y la organización de “Certamen Café Teatro” organizan conjuntamente la octava edición del certamen de cortos “Café Corto” a celebrar en el año 2.023 en aras a seguir promocionando esta modalidad artística y potenciar la creatividad tanto de artistas locales como de cualquier participante en este ámbito.

El presente concurso se registrará de conformidad a las siguientes **bases**:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán concurrir todas las personas, mayores de edad o menores con autorización de sus progenitores o tutores, que presenten sus obras de conformidad a las presentes bases.

### **2. CONDICIONES TÉCNICAS**

- Los trabajos presentados tienen que tener una duración inferior a 15 minutos y estar realizados después de 2021.
- Se debe enviar un enlace con el trabajo presentado al email [certamencafecorto@gmail.com](mailto:certamencafecorto@gmail.com).
- Se debe adjuntar con el archivo de video una ficha descriptiva del corto, con el argumento (no más de cuatro líneas), las personas que han participado en él y una imagen representativa del mismo.
- Solo se admitirá un máximo de 2 obras por director.

### **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- Los trabajos se deben presentar **hasta el 27 de abril de 2.023**, conforme a las condiciones técnicas y a las presentes bases, al email [certamencafecorto@gmail.com](mailto:certamencafecorto@gmail.com)

#### 4. PREMIOS

- Se convocará un jurado de expertos en el ámbito artístico, del cine o cortometrajes que seleccionarán las obras premiadas. Estos premios serán:
  - **1.º 300 €**
  - **2.º 200 €**
- El público otorgará otro premio valorado en **100 €**
- Y será otorgado por la organización un último premio especial y simbólico “Café Corto”, que consistirá **un lote de productos locales**.

Los premios podrán ser declarados desiertos

#### 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- Una vez presentados las obras, **los cortos se proyectarán el día viernes 12 de mayo de 2023 en la Plaza Bermúdez de la Rubia**.
- En función del número de obras presentadas, y, por cuestiones logísticas, la organización se reserva el derecho de hacer una **preselección** por parte del jurado profesional para su visionado y votación.
- El día 12 de mayo de 2023, tras la proyección de las obras preseleccionadas, tendrá lugar la votación del jurado popular y valoración del jurado expertos determinando los finalistas del certamen.
- La entrega de premios se realizará tras la emisión de los cortos preseleccionados y la valoración del jurado, el viernes 12 de mayo de 2023 en la plaza Bermúdez de la Rubia.

#### 6. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente el uso de las fotografías enviadas en el catálogo del festival, web, redes sociales y su difusión en prensa.

## **7. JURADO**

El jurado estará compuesto por especialistas cinematográficos y personalidades de la cultura. Su fallo será inapelable.

Asimismo, Uno de los premios será elegido por el público, por lo que junto al jurado de expertos, existirá un jurado popular para la determinación del mismo.

## **8. ACEPTACIÓN BASES**

La participación comporta la aceptación de las bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

## **9. RECOGIDA DE PREMIOS**

La recogida de premios se llevará a cabo el viernes 12 de mayo, en la plaza Bermúdez de la Rubia, tras la emisión de los cortos preseleccionados y la valoración del jurado. Dicha recogida deberá realizarse por una representación de los participantes en el corto.

En el caso de no asistir ningún representante, el premio pasará al siguiente clasificado.

## **10. RESPONSABILIDAD**

La organización no se responsabiliza del origen ni del contenido del material presentado, perteneciendo dicha responsabilidad a cada participante.

## **11. DERECHO DE MODIFICACIÓN**

La organización se reserva el derecho a alterar o modificar las presentes bases, así como los actos previstos en relación a la celebración del certamen con especial atención a la situación sanitaria o causas ambientales.

## **12. CONTENIDO DE LAS OBRAS**

La organización se reserva el derecho a descartar cortos de contenido inapropiado u ofensivos.